



PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur."

"2025, Año del Padre FRANCISCO EUSEBIO KINO."

"2025, Año de LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA."



DICTAMEN

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA SEPTIMA
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

HONORABLE ASAMBLEA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- En Sesión Pública Ordinaria del día 23 de septiembre del año 2025, el Diputado Venustiano Pérez Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, presentó ante el pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual el Congreso del Estado de Baja California Sur declara



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO

"Benemérito" al Centro Regional de Educación Normal "Marcelo Rubio Ruiz" de Loreto, la cual fue recibida con fecha 24 de septiembre de 2025 por la Comisión de Asuntos Educativos, para su estudio y dictamen.

II.- En la exposición de motivos de la propuesta establece el iniciador que recibió mediante escrito solicitud de directivos del Centro Regional de Educación Normal "Marcelo Rubio Ruiz", ubicado en el Puerto de Loreto, quienes solicitan la intervención como integrante de la Décima Séptima Legislatura para facilitar el trámite que permita que la referida institución sea reconocida como "BENEMÉRITO" Centro Regional de Educación Normal "Marcelo Rubio Ruiz", considerando su trayectoria educativa al cumplirse el próximo año 2026, cincuenta años de su fundación y prestación de servicio educativos a la población sudcaliforniana de manera ininterrumpida, particularmente a los municipios del norte del Estado que no tienen los recursos para trasladarse a las instituciones de formación normalista en la capital del Estado.

Lo anterior con la finalidad de que dicho reconocimiento pueda aprobarse en este año 2025 por la legislatura Estatal y que la Secretaria de Educación en consecuencia realice los tramites conducentes para que en el próximo ciclo escolar ya pueda tener este reconocimiento, y al mismo tiempo para darle realce a una serie de eventos que organizarán el personal directivo, docente, alumnos y padres de familia de dicha institución, con motivo de sus cincuenta años de fundación.

Por lo tanto, la emisión de la declaratoria de "BENEMÉRITO" Centro Regional de Educación Normal "Marcelo Rubio Ruiz", dará mayor realce a los festejos que ya se tienen programados en la institución en esa fecha, además de contar con los méritos necesarios para tal distinción.

Señala el iniciador que respecto a esta importante institución educativa ubicada en Loreto, antigua Capital de las Californias, es el resultado de la transición de la Escuela Normal Experimental de la Zona desértica de Baja California en Guerrero Negro B.C.S. fundada en 1976 al Centro Regional de Educación Normal de la misma localidad del municipio de Mulegé



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO

en 1977, fusionado en el mismo año con la Escuela Normal Experimental de Loreto y desde el año de 1978 denominado Centro Regional de Educación Normal "Marcelo Rubio Ruiz", de Loreto B.C.S. en aquel entonces municipio de Comondú hoy municipio del mismo nombre de Loreto. La historia oficial del Centro Regional de Educación Normal "Marcelo Rubio Ruiz", se inicia a partir del 23 de noviembre de 1977 siendo Director General de Educación Normal el Profesor Napoleón Villanueva Cruz, y por acuerdo del Licenciado Porfirio Muñoz Ledo, se autoriza el funcionamiento de la Escuela Normal Experimental en el municipio de Mulegé en la localidad de Guerrero Negro específicamente en el lugar conocido como el paralelo 28 división entre dos entidades federativas; lo que es el Estado de Baja California y el de nuestra entidad; Baja California Sur.

En el período comprendido de 1985 a 1987 se autoriza la matrícula para la Licenciatura en Educación Primaria y para dar cabal cumplimiento a los requerimientos académicos se aplica el Plan de Estudio 1984 de Licenciado en Educación Primaria. Difundido por parte de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública en el cual los cursos curriculares lo conformaban ocho semestres.

A partir de 1987 se establece en el CREN "Marcelo Rubio Ruiz" la Licenciatura en Educación Especial en el Área de Problemas de Aprendizaje, en donde para ello se aplicó el plan de estudio 1985 de dicha licenciatura que constaba de cuatro años.

Esta institución educativa de nivel superior, tuvo como principal tarea, ofrecer una formación inicial a Licenciados en Educación Especial en el Área de Problemas de Aprendizaje, a partir del ciclo escolar 2003–2004 la Licenciatura de Educación primaria Plan 1997, y con el Plan 2004 de La licenciatura en Educación Especial a partir del ciclo 2004-2005, en el área de atención de Audición y Lenguaje, las tres se trabajan en la modalidad escolarizada.

Al término de cuatro años de estudio y después de haber cubierto con los cursos que conforman el mapa curricular vigente de los planes de estudio, el alumno obtiene el grado de



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO

licenciatura para ejercer su labor docente en centros escolares para niños de educación primaria regular y para aquellos de educación básica con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.

Actualmente se imparten las licenciaturas de Inclusión Educativa, Educación Preescolar y Educación Primaria.

Es así que, durante los cincuenta años en que esta institución educativa ha prestado sus servicios, se pueden enunciar y destacar acciones sobresalientes realizadas por los maestros en beneficio de la comunidad educativa, que permitió la proyección a nivel municipal, regional y estatal.

En general, en esta institución han laborado docentes con alto espíritu de responsabilidad, entrega y compromiso. Este trabajo se ha visto reflejado en una mejor educación para las generaciones que tienen la oportunidad de recibir educación por los egresados del CREN "MARCELO RUBIO RUIZ" de Loreto.

Argumenta el iniciador que quienes provienen del municipio de Loreto, pueden validar y certificar que es merecido el reconocimiento que solicita su comunidad escolar, ya que el CREN "MARCELO RUBIO RUIZ", no solo ha visto el devenir histórico de Loreto, sino que ha permitido que se cumpla hasta hoy, con el fin social más importante del Estado, que es la educación.

Es innegable que en esta escuela normal, se ha desarrollado cualidades siempre dentro de una línea de formación ética, humana, responsable y de valores, comprometida con los tiempos y realidades que ha vivido la educación en nuestra entidad, que le ha permitido a la institución, crear generaciones de personas comprometidas con su entorno y con un profundo sentido de pertenencia a su tierra.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO

El próximo año 2026, egresa la generación número cuarenta y cinco de docentes formados en esta institución, mismos que adquirieron una sólida formación académica y profesional, y que desde su trabajo en las aulas, han contribuido al bienestar, progreso y desarrollo de los ámbitos cultural, político, educativo, deportivo, literario, social y económico de nuestro Estado.

Menciona el iniciador que en virtud de que se trata de una modificación a la nomenclatura original de la institución, al ser reconocido y declarado oficialmente como BENEMÉRITO por la legislatura del Estado, se establecerá en los transitorios del presente Decreto una disposición para que la Secretaría de Educación Pública realice los trámites administrativos a que haya lugar, y en consecuencia para el próximo ciclo escolar, la documentación que se emita lleve el nombre de BENEMÉRITO CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ".

Aunque seria de mucha relevancia que la próxima generación a egresar en 2026, tengan el honor de que sus documentos lleven el nuevo nombre. Solicitamos a la Secretaría de Educación Pública realice los tramites conducentes para que así sea.

Así mismo para que físicamente la Nomenclatura de la institución lleve el nuevo nombre, y esta se devele en los eventos que la comunidad escolar viene programando para el día 8 de noviembre de 2026 fecha en las que se cumplen 50 años de su fundación.

Expone el iniciador que considera también importante que para honrar la labor que esta institución educativa presta a nuestra sociedad en el casi medio siglo de existencia, no solo sea reconocida en su nomenclatura como Benemérito, sino que también la papelería oficial que emitan los poderes públicos, ayuntamientos y órganos autónomos en el a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del próximo año 2026, lleven la leyenda "2026, Cincuenta Años de Fundación del Benemérito Centro Regional de Educación Normal Marcelo Rubio Ruiz".



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión de Asuntos Educativos, de conformidad con lo ordenado por los artículos 45 fracción X y 46 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, son competentes para conocer y resolver sobre la iniciativa de cuenta; debiendo precisar, que la iniciativa fue presentada por el Diputado Venustiano Pérez Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena de esta XVII Legislatura, quienes en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, tiene la facultad de iniciar leyes, decretos, reformas y adiciones.

SEGUNDO.- Quienes integramos la Comisión Permanente de Asuntos Educativos, después de realizar el análisis correspondiente de la iniciativa que nos ocupa, la consideramos procedente en todos sus términos ya que las Escuelas Normales son actores fundamentales en la construcción de un conocimiento pedagógico que apoya la mejora educativa, contribuyen a alcanzar una buena educación con justicia social. Las Normales han sido reconocidas por su compromiso con la formación de maestros altamente capacitados y comprometidos con su labor.

Es justo y necesario rendirle ese reconocimiento al CREN "MARCELO RUBIO RUIZ" de Loreto y al otorgarle el título de "Benemérito" es realzar su larga trayectoria y el papel significativo que ha tenido en la educación en su entidad, es una institución de formación inicial y continúa de profesores preparados para afrontar los retos que demanda el sistema educativo de Baja California Sur. Cuenta con una organización proclive al cambio y a la mejora constante, reconocida por su excelencia académica, la consolidación de sus cuerpos académicos, el perfeccionamiento de sus procesos de gestión y de investigación orientados a generar y difundir nuevos conocimientos que impulsen una



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO

eficaz y eficiente prestación de sus servicios, siempre reafirmando su fidelidad y profunda vocación de formar profesionales de la educación con sentido humano y compromiso social.

El CREN de Loreto actualmente ofrece Programas Educativos de calidad, avalados en el nivel 1 de Acreditación por los Comités Interinstitucionales de Evaluación para la Educación Superior, así mismo el compromiso con la responsabilidad social lo reflejan en el diseño e implementación de acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales, buscando en todo momento el formar maestros profesionales, elevando con esto el aprovechamiento académico al promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.

Esta Iniciativa con Proyecto de Decreto no implica para su implementación, ni contratación de personal, ni ningún tipo de gasto, por lo que no es necesaria la estimación de impacto presupuestario a que alude el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por ello, en términos de lo dispuesto por los Artículos 115, 116 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea y solicitamos su voto aprobatorio para el siguiente:



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO

PROYECTO DE DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

PRIMERO: EL PLENO DE LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECLARA COMO "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL MARCELO RUBIO RUIZ, PARA QUE SU NOMENCLATURA OFICIAL QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

"BENEMÉRITO CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL MARCELO RUBIO RUIZ"

SEGUNDO: DURANTE EL AÑO 2026, EN TODA LA PAPELERÍA OFICIAL QUE EMITAN LOS PODERES PÚBLICOS, AYUNTAMIENTOS Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INSCRIBIRÁ LA SIGUIENTE LEYENDA:

"2026, CINCUENTA AÑOS DE FUNDACIÓN DEL BENEMÉRITO CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL MARCELO RUBIO RUIZ".

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA "BENEMÉRITO" AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "MARCELO RUBIO RUIZ" DE LORETO

SEGUNDO.- La Secretaria de Educación Pública del Estado de Baja California Sur realizará los trámites administrativos a que haya lugar a fin de cumplir con el presente Decreto y en consecuencia la documentación que emita del Centro Regional de Educación Normal Marcelo Rubio Ruiz, sea "Benemérito Centro Regional de Educación Normal Marcelo Rubio Ruiz", así como la nomenclatura física de la institución.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

**DIP. PROFR. MARTÍN ESCOGIDO FLORES
PRESIDENTE**

**DIP. PROFRA. LOURDES CORNEJO RENDÓN
SECRETARIA**

**DIP. PROFRA. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
SECRETARIA**